



Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Distr. limitada
3 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

22º período de sesiones

Nueva York, 27 a 30 de mayo de 2025

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Nota del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. El 22º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur se desarrollará conforme a la estructura y los métodos de trabajo adoptados en el 11º período de sesiones del Comité, celebrado en mayo de 1999, que incluyen, entre otras cosas, lo siguiente:

a) Se celebrará una reunión de organización de medio día de duración a más tardar tres semanas antes del período de sesiones bienal del Comité. En ella se elegirá la Mesa del Comité y se aprobarán el programa provisional y el programa de trabajo;

b) El debate general sobre los temas 2, 3 y 4 del programa provisional (SSC/22/L.2) se limitará a tres sesiones plenarias y concluirá al finalizar la sesión matutina del segundo día del período de sesiones. A continuación figuran los arreglos para el debate general:

i) La lista de oradores que intervendrán en el debate general el martes 27 de mayo de 2025 y la mañana del miércoles 28 de mayo de 2025 permanecerá abierta a partir de las 9.00 horas del lunes 12 de mayo de 2025 hasta las 18.00 horas del martes 27 de mayo de 2025 a fin de que los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales puedan inscribir a sus oradores. Los nombres, cargos y direcciones de correo electrónico de los oradores deberán enviarse por correo electrónico a la dirección southsouth@unssc.org de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur;

ii) Conforme a los métodos de trabajo del Comité, las declaraciones que se formulen en el debate general se limitarán a ocho minutos en el caso de los representantes de los grupos regionales, que hablen en nombre de un grupo, cinco minutos en el caso de los representantes de los Estados Miembros y tres minutos en el caso de los demás participantes;

iii) Para ahorrar tiempo, los Estados o grupos de Estados que tengan una posición común podrían considerar la posibilidad de presentar una declaración conjunta. Se invita a las delegaciones a que envíen sus declaraciones a la



dirección de correo electrónico statements@un.org para que sean incluidas en la sección eStatements del Diario de las Naciones Unidas.

c) Para que haya una mayor interacción durante el debate, la Presidencia podrá pedir a la Directora de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur que responda, según proceda, a las observaciones y sugerencias formuladas por las delegaciones durante el debate y posteriormente invitará a las delegaciones a intervenir, ya sea con respecto a la respuesta de la Directora o sobre las cuestiones planteadas en las declaraciones de las delegaciones respectivas;

d) Una característica adicional de las deliberaciones del Comité es la celebración de un debate temático con exposiciones de expertos sobre el tema seleccionado. El debate temático está pensado para fomentar un intercambio activo entre las delegaciones y entre las delegaciones y la secretaría del Comité. El tema del 22º período de sesiones del Comité es “Acelerar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: La cooperación Sur-Sur como motor de la transformación”. Las recomendaciones que surjan del debate temático se incorporarán en el informe del Comité y, según proceda, se reflejarán en sus decisiones;

e) El período de sesiones bienal tendrá una duración de cuatro días. El debate general se celebrará en sesiones plenarias los días 27 y 28 de mayo de 2025;

f) De conformidad con las opiniones y sugerencias expresadas en el curso del debate, el Grupo de Trabajo se reunirá el 29 de mayo de 2025 para deliberar sobre los proyectos de decisión y las recomendaciones del Comité.

Proyecto de programa de trabajo

2. En el anexo de la presente nota figura un proyecto de programa de trabajo para el período de sesiones. El horario de todas las sesiones será de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. En vista de que el tiempo y los servicios de que dispone el Comité son limitados, es importante que todas las sesiones comiencen puntualmente. Para utilizar mejor todos los servicios, y de conformidad con la práctica de la Asamblea General y otros órganos, también se sugiere que en este período de sesiones el Comité deje de aplicar la parte del artículo 16 de su reglamento (TCDC/2/Rev.1), que establece que el Presidente “podrá declarar abierta una sesión y permitir el desarrollo del debate cuando estén presentes los representantes de por lo menos un tercio de los Estados que participen en la Reunión”.

3. En el artículo 10 del reglamento del Comité se establece que la Mesa constará de una Presidencia, tres Vicepresidencias y una Relatoría. Tal vez el Grupo de Trabajo desee seguir la práctica de períodos de sesiones anteriores, según la cual la Vicepresidencia que preside el Grupo de Trabajo ejerce también las funciones de Presidencia y Relatoría. Según la práctica anterior, y teniendo en cuenta la decisión 33/417 de la Asamblea General, relativa a la organización de los trabajos de los órganos de las Naciones Unidas, se solicita encarecidamente a los grupos regionales que inicien las consultas sobre los candidatos propuestos para ocupar esos puestos electivos de la Mesa mucho antes de la reunión de organización, con miras a convenir en un número de candidatos que sea igual al de los puestos que se han de ocupar, de manera que todos ellos puedan ser elegidos por aclamación en dicha reunión y se prescinda del requisito de recurrir a votación secreta.

Anexo**Proyecto de programa de trabajo****A. Sesiones plenarias**

<i>Martes 27 de mayo de 2025</i>		<i>Miércoles 28 de mayo de 2025</i>		<i>Jueves 29 de mayo de 2025</i>		<i>Viernes 30 de mayo de 2025</i>	
<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Apertura del período de sesiones (tema 1)	Temas 2, 3 y 4 (continuación)	Temas 2, 3 y 4 (continuación)	Debate temático sobre la aceleración de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: la cooperación Sur-Sur como motor de la transformación (tema 5)			Aprobación del informe del Grupo de Trabajo (tema 6)	
Debate general y examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur, el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (tema 2)						Aprobación del programa provisional del 23° período de sesiones del Comité de Alto Nivel (tema 7)	
Examen del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la decisión 21/1 del Comité de Alto Nivel, haciendo hincapié en la forma en que las entidades de las Naciones Unidas siguieron integrando el apoyo para la cooperación Sur-Sur y triangular en sus políticas y en su trabajo programático, además de reforzar sus mecanismos institucionales						Otros asuntos (tema 8)	Aprobación del informe del Comité de Alto Nivel sobre su 22° período de sesiones (tema 9)

<i>Martes 27 de mayo de 2025</i>		<i>Miércoles 28 de mayo de 2025</i>		<i>Jueves 29 de mayo de 2025</i>		<i>Viernes 30 de mayo de 2025</i>	
<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
<p>conexos, El informe también pondrá de relieve el apoyo proporcionado por las organizaciones de las Naciones Unidas a instituciones y redes de Estados Miembros para impulsar la cooperación Sur-Sur y triangular y fomentar el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología, al mismo tiempo recaudando fondos y forjando alianzas con el mismo fin (SSC/22/2) (tema 3)</p> <p>Examen del informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el 22º período de sesiones del Comité de Alto Nivel, que se presentará para debate en virtud de los temas 2 y 4 del programa. El informe incluirá información actualizada sobre el apoyo prestado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur a las iniciativas interregionales y sobre los progresos hechos por el Programa y la Oficina en la promoción y facilitación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (SSC/22/1) (tema 4).</p>							

B. Grupo de trabajo

<i>Jueves 29 de mayo de 2025</i>		<i>Viernes 30 de mayo de 2025</i>	
<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Negociación de los proyectos de decisión	Negociación de los proyectos de decisión	Conclusión de las negociaciones	Sesiones plenarias
		Aprobación de todos los proyectos de decisión	